



Comunicación de HECHO RELEVANTE

BANCO PASTOR, S.A. comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de dicha Entidad tendrá lugar el próximo día 23 de mayo, en primera convocatoria y, si a ello hubiere lugar, el día 24 en segunda, de acuerdo con el Orden del Día que se acompaña.

Asimismo, comunica que el Consejo de Administración propondrá a la Junta el pago de un Dividendo Complementario de 60 pesetas brutas por acción (0,36060726 euros), a hacer efectivo, previsiblemente, en junio del corriente año.

En los próximos días se remitirán cinco ejemplares del Informe Anual del Banco, correspondiente al Ejercicio de 2001, que se presenta a aprobación de dicha Junta General de Accionistas.

A Coruña, 9 de abril de 2001.

— Fdo. MIGUEL SANMARTIN LOSADA
Secretario del Consejo de Administración



BANCO PASTOR S.A. **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de Banco Pastor, S.A. y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

2º.- Aprobación, si procede, de la Aplicación de Resultados.

3º.- Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

4º.- Reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2001.

5º.- Autorización al Consejo de Administración para aumentar el Capital Social en una o varias veces, en las condiciones que estime oportunas y hasta la cuantía y en el plazo y forma previstos en el artículo 153 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas ampliando esta autorización para la emisión de cualesquiera clase de acciones, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de fecha 13 de abril de 2000, y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, autorizando igualmente al Consejo de Administración para solicitar la admisión a cotización oficial de las acciones que se emitan.

6º.- De acuerdo con lo estipulado por la Ley 46/1998 de 17 de diciembre sobre introducción del euro, redenominación de la cifra del Capital Social de Banco Pastor, S.A. y subsiguiente aumento del mismo con cargo a reservas disponibles con el único objeto de redondear, al céntimo más próximo, el valor nominal de las acciones, dejándolo fijado en 3,01 euros.

7º.- Reducción del valor nominal de las acciones que componen el Capital Social de Banco Pastor, S.A. a 3,00 euros y subsiguiente reducción del Capital Social con abono a Reservas.

8º.- Reducción del valor nominal de las acciones que componen el Capital Social de Banco Pastor, S.A. de 3 euros a 1 euro por acción, con aumento del número de acciones en circulación al triple del actual.

9º.- Modificación de los artículos 5º (Capital Social), 7º (nominal de las acciones), 18º (derecho de asistencia) y 22º (requisitos para ser Consejero) de los Estatutos Sociales con el fin de adoptarlos a los acuerdos anteriores.

10º.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización de los acuerdos que se adopten, pudiendo subsanar, interpretar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución.

11º.- Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de las formas previstas por la Ley.